

Cédula de requerimiento

IV.781

En el juicio de faltas número 913/85, seguido por este Juzgado sobre orden público, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Rafael García Gómez Cruz y de Silvia, nacido en Segovia, el día 24-10-52, de estado soltero, profesión industrial con D.N.I. número 16.504.338 y cuyo último domicilio conocido fue en General Franco, 80-8º B y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto y represión privada.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 19 de mayo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.774

Don Felipe Iglesias Forcano, Secretario del Juzgado de Distrito dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 216-87, seguido por lesiones en agresión, por la Sra. Juez se dictó sentencia con fecha 16 de noviembre de 1987, cuyo fallo es literalmente como sigue:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a Gerardo Julián Montoya Hermosa, por ser autor y responsable de la falta del artículo 582 del Código Penal a la pena de doce días de arresto menor de carácter carcelario, pago de las costas y que indemnice a Luis Sabanza de Pablo en 42.000 Pts. por lesiones, 40.000 por gastos médicos y 24.700 pts. por daños, más los intereses legales que establece el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se contarán a partir de la fecha de esta sentencia. Así por esta mi sentencia, en nombre de Su Majestad el Rey, la pronuncio, mando y firmo.— Carmen Arnedo.— Rubricado.— Sigue la publicación.”

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Gerardo Julián Montoya Hermosa, hoy en ignorado paradero y vecino que fue de Logroño, en calle Doce Ligero, 14, expido y firmo el presente en Logroño, a 18 de mayo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Cédula de citación

IV.782

Por el Sr. Juez de Distrito ha acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de F.F. número 360/87 citar a Adolfo Innerarity Díaz, cuyo último domicilio era en Infiesto (Asturias) y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que comparezca el próximo día 8 de julio y hora de las 11,15 a la celebración de la vista que tendrá lugar en la sede de este Juzgado de Nájera, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y, para que sirva de citación expido la presente en Nájera, a 16 de mayo de 1988.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.783

El Sr. Juez de Distrito ha acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de J. F. número 181/87 seguidos por daños en accidente de circulación, citar al súbdito holandész Joan Huisman, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca con todos los medios de prueba de que intente valerse, el próximo día 8 de julio y hora de las 11 a la celebración de la vista, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado.

Y, para que sirva de citación expido la presente en Nájera, a 16 de mayo de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.775

D. Jesús Gil Madorrán, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito de Calahorra.

Hace saber: En Juicio de Faltas, número 371/1987, seguido en este

Juzgado ha recaído Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

“Sentencia.— En Calahorra, a 13 de febrero de 1988.— Vistos por Don Jesús Gil Madorrán, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas sobre daños seguidos con el número 371/1987, en el que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, Joaquín Jiménez Arnedo, de 30 años y vecino de Calahorra; Wilhelm Heinisch, de 54 años y vecino de Frechen, c/ Kapfenberger Stra.— República Federal Alemana; Panaderías Calahorranas, S.A., con domicilio en Calahorra; y Juan A. Calzado Castro, mayor de edad y vecino de Barcelona y Antecedentes de Hecho ... Fundamentos de Derecho ... Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Jiménez Arnedo, como autor de una falta de imprudencia simple generadora de daños a la pena de mil quinientas pesetas de multa, y subsidiariamente y para el caso de impago de ésta a la de un día de arresto menor, y al pago de las costas de este procedimiento; y asimismo que debo condenar y condeno a Joaquín Jiménez Arnedo y a la aseguradora previsoros Reunidos, S.A., a que hagan pago a Panaderías Calahorranas, S.A., de la cantidad de ciento veintinueve mil ciento treinta y tres pesetas en concepto de reparación de los daños a la misma causados. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Jesús Gil Madorrán.— Rubricado.”

Y para notificar tal Resolución a Wilhelm Heinisch, que se halla en paradero desconocido, se ha acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Calahorra, a 16 de mayo de 1988.— El Secretario.

Citación

IV.776

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 358 de 1987, que por Daños en Tráfico, se sigue en este Juzgado, se cita a D. José Carlos Vázquez Losa, con último domicilio era en Mieres (Asturias), para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 30 de junio de 1988, a las 10,30 horas de su mañana, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 16 de mayo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Citación

IV.784

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en autos de Juicio de Faltas nº 25/88 seguido en este Juzgado por la presunta falta de lesiones por imprudencia figurando como implicados Emilio Jiménez Mendoza y Julio Jiménez Gabarri, se cita a Julio Jiménez Gabarri, cuyo último domicilio era en Logroño, calle Beratúa, nº 18, en la actualidad en ignorado paradero para que el próximo día 6 de junio a las 10 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones, haciéndole saber que le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho caso de no comparecer.

Y para que conste y sirva de citación en forma para con el referido en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Haro, a 19 de mayo de 1988.— La Secretaria.

Citación

IV.785

En virtud de lo acordado en resolución dictada en ésta en autos de Juicio de Faltas nº 228/87, seguido en este Juzgado por la presunta falta de lesiones y daños en accidente de circulación siendo implicados Rafael Jiménez Fernández y Francisco Javier Cruz Moya, se cita a Rafael Jiménez Fernández, nacido en Atarfe (Granada) el 18-10-51, hijo de Pedro y Laura, en la actualidad en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de junio a las 10 horas a prestar declaración y hacérsele el ofrecimiento de acciones, haciéndole los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referenciado en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Haro, a 19 de mayo de 1988.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Devolución de fianza

V.A.290

Solicitada la devolución de fianza de las obras de “Instalaciones

Deportivas Municipales. Fase 2ª” por parte de Construcciones Benito Vázquez, S.A., se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Alberite, 24 de mayo de 1988.— El Alcalde.